

artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

**DECRETO**

VISTA: Las Bases Generales que han de regir para cubrir en propiedad (1) plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas de este Ilustre Ayuntamiento que figuran en los anexos que se acompañan a estas bases, aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 2021-0749, de fecha 22/02/2021, (BOP de Cádiz n.º 45 de fecha 10/03/2021) y modificadas por Decreto de Alcaldía n.º 2021-1496, de fecha 30/03/2021 (BOP de Cádiz n.º 68, de fecha 14/04/2021).

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir en propiedad 1 plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas que figuran en los anexos que acompañan a las Bases Generales publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45 de fecha 10/03/2021 y n.º 68 de fecha 14/04/2021. La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncio del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia de la web municipal.

Segundo.- Nombrar a los miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador, cuya composición queda de la siguiente manera:

Presidente:	D <sup>a</sup> Concepción Pérez Ojeda
Suplente:	D <sup>a</sup> Laura Malagón Cañas
Vocal 1:	D. José Mena Jiménez
Suplente:	D. Sergio Codesal Franco
Vocal 2:	D <sup>a</sup> Juana Gutiérrez Cortés
Suplente:	D <sup>a</sup> Rocío Guzmán Carreño
Vocal 3:	D. Francisco Collado Segovia
Suplente:	D <sup>a</sup> Raquel Corral Núñez
Vocal 4:	D. Arturo Ruiz Domínguez
Suplente:	D <sup>a</sup> Milagrosa Pájaro Vázquez
Secretario:	D <sup>a</sup> Ana Núñez de Cossío o persona en quién delegue.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribunal el día 21 de abril a las 10:00 horas para proceder a valorar los méritos en la fase de concurso de los aspirantes admitidos.

Cuarto.- Publicar la siguiente resolución en el BOP de Cádiz,

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer ante el mismo Órgano que lo dictó con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOP de Cádiz del presente, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la jurisdicción de igual clase, en el plazo de DOS MESES, sin perjuicio de que pueda ejercitar en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

08/3/22. El Alcalde, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado. 09/03/22. La Secretaria General, Ana Núñez de Cossío. Firmado. N<sup>o</sup> 24.479

**AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

**DECRETO**

VISTA: Las Bases Generales que han de regir para cubrir en propiedad (1) plaza de Ingeniero Industrial de este Ilustre Ayuntamiento que figura en los anexos que se acompañan a estas bases, aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 2021-0749, de fecha 22/02/2021 (BOP de Cádiz n.º 45 de fecha 10/03/2021) y modificadas por Decreto de Alcaldía n.º 2021-1496, de fecha 30/03/2021 (BOP de Cádiz n.º 68, de fecha 14/04/2021).

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir en propiedad 1 plaza de Ingeniero Industrial de este Ayuntamiento que figuran en los anexos que acompañan a las Bases Generales publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45 de fecha 10/03/2021 y n.º 68 de fecha 14/04/2021. La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncio del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia de la web municipal.

Segundo.- Nombrar a los miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador, cuya composición queda de la siguiente manera:

Presidente:	D <sup>a</sup> Concepción Pérez Ojeda
Suplente:	D <sup>a</sup> Laura Malagón Cañas
Vocal 1:	D. L. Carlos Lorenzana Carrillo
Suplente:	D. Nicolás Moncada García
Vocal 2:	D <sup>a</sup> Juana Gutiérrez Cortés
Suplente:	D <sup>a</sup> Antonia G. Girón Regorón
Vocal 3:	D. Francisco Collado Segovia
Suplente:	D. Juan Jiménez Parraga
Vocal 4:	D. Pedro Luis Ferrer González
Suplente:	D. Iñigo Diarte Montoya
Secretario:	D <sup>a</sup> Ana Núñez de Cossío o persona en quién delegue.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribunal el día 19 de abril las 10:00 horas para proceder a

valorar los méritos en la fase de concurso de los aspirantes admitidos.

Cuarto.- Publicar la siguiente resolución en el BOP de Cádiz,

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer ante el mismo Órgano que lo dictó con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOP de Cádiz del presente, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la jurisdicción de igual clase, en el plazo de DOS MESES, sin perjuicio de que pueda ejercitar en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

02/3/22. El Alcalde, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado. La Secretaria General, Ana Núñez de Cossío. Firmado. N<sup>o</sup> 24.485

**AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

**DECRETO**

VISTA: Las Bases Generales que han de regir para cubrir en propiedad (2) plazas de Arquitecto de este Ilustre Ayuntamiento que figuran en los anexos que se acompañan a estas bases, aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 2021-0749, de fecha 22/02/2021, (BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 10/03/2021) y modificadas por Decreto de Alcaldía n.º 2021-1496, de fecha 30/03/2021 (BOP de Cádiz n.º 68, de fecha 14/04/2021).

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir en propiedad 2 plazas de Arquitecto de este Ayuntamiento y que figuran en los anexos que acompañan a las Bases Generales publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45 de fecha 10/03/2021 y n.º 68 de fecha 14/04/2021. La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncio del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia de la web municipal.

Segundo.- Nombrar a los miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador, cuya composición queda de la siguiente manera:

Presidente:	D <sup>a</sup> Concepción Pérez Ojeda
Suplente:	D <sup>a</sup> Laura Malagón Cañas
Vocal 1:	D. L. Carlos Lorenzana Carrillo
Suplente:	D. Nicolás Moncada García
Vocal 2:	D <sup>a</sup> Juana Gutiérrez Cortés
Suplente:	D <sup>a</sup> Antonia G. Girón Regorón
Vocal 3:	D. Francisco Collado Segovia
Suplente:	D. Juan Jiménez Parraga
Vocal 4:	Pedro Luis Ferrer González
Suplente:	D. Iñigo Diarte Montoya
Secretario:	D <sup>a</sup> Ana Núñez de Cossío o persona en quién delegue.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribunal el día 19 de abril a las 10:00 horas para proceder a valorar los méritos en la fase de concurso de los aspirantes admitidos.

Cuarto.- Publicar la siguiente resolución en el BOP de Cádiz,

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer ante el mismo Órgano que lo dictó con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOP de Cádiz del presente, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la jurisdicción de igual clase, en el plazo de DOS MESES, sin perjuicio de que pueda ejercitar en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

02/03/22. El Alcalde, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado. La Secretaria General, Ana Núñez de Cossío. Firmado. N<sup>o</sup> 24.487

**AYUNTAMIENTO DE BORNOS****ANUNCIO**

Por Decreto núm. 379/2022, de 4 de marzo, han sido nombrados funcionarios en prácticas de Administración Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, doña Vanesa Ruiz Piñero, con DNI 320\*\*\*\*5F y don José Antonio Garzón Rosado, con DNI 256\*\*\*\*7X.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en la base undécima de la convocatoria del proceso selectivo.

Bornos, 9 de marzo de 2022. El Alcalde, Hugo Palomares Beltrán. Firmado. N<sup>o</sup> 24.498

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS  
DE LA SIERRA DE CADIZ**

Por Resolución de Presidencia de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, se ha acordado aprobar la convocatoria para la selección de las personas beneficiarias (alumnos/as), para la ejecución del Proyecto DIPUEMPLEA - FORMACIÓN, para la correcta ejecución del Convenio Regulador de la concesión de la subvención directa, entre el IEDT de la Diputación Provincial de Cádiz y esta Mancomunidad, para la participación en el Proyecto DIPUEMPLEA - FORMACIÓN, en el contexto del Programa Operativo de Empleo Juvenil, cofinanciado en un 91,89 % por la convocatoria 2021, y cofinanciado en un 8,11 % por el IEDT, en base a la convocatoria de ayudas RD 1234/2018 de 5 de octubre, BOP de 6 de octubre de 2018,

para la concesión directa de subvenciones a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo, emprendimiento colectivo, dirigido a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ), que tengan residencia o habiten en uno de los términos municipales de la zona de actuación del Proyecto.

**SAE - OFERTA GENÉRICA DE FORMACIÓN:** El número de plazas ofertadas, ciento sesenta y ocho personas beneficiarias para las actuaciones formativas incluidas en el Proyecto DIPUEMPLEA - FORMACIÓN, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ), conforme a lo siguiente:

ACCIÓN FORMATIVA	LOCALIDAD	(1)	(2)	(3)
estión de destinos turísticos	Alcalá del Valle	15	9	6
Gestión comercial, de Alojamientos y Hostelería	Algar	8	5	3
Atención socio-sanitaria a Personas Dependientes	Algodonales	15	9	6
Gestión de destinos turísticos	Benaocaz	5	3	2
Gestión de destinos turísticos	Bornos	18	11	7
Gestión de destinos turísticos	El Bosque	8	5	3
Gestión de destinos turísticos	El Gastor	8	5	3
Gestión comercial, de Alojamientos y Hostelería	Espera	11	7	4
Gestión de destinos turísticos	Grazalema	8	5	3
Producción Agroalimentaria	Olvera	18	11	7
Gestión de destinos turísticos	Prado del Rey	15	9	6
Gestión comercial, de Alojamientos y Hostelería	Puerto Serrano	15	9	6
Gestión comercial, de Alojamientos y Hostelería	Setenil de las Bodegas	11	7	4
Atención socio-sanitaria a Personas Dependientes	Torre Alháquime	5	3	2
Gestión comercial, de Alojamientos y Hostelería	Zahara de la Sierra	8	5	3
<b>TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS</b>		<b>168</b>	<b>103</b>	<b>65</b>

(1) PERSONAS BENEFICIARIAS TOTALES (2) PERSONAS BENEFICIARIAS MUJERES (\*) (3) PERSONAS BENEFICIARIAS HOMBRE

Esta convocatoria está regulada por la Bases Reguladoras del Proyecto Dipueemplea, aprobadas por Consejo Rector del IEDT en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2020 y publicadas definitivamente en el BOP de Cádiz núm. 51 de 18 de marzo de 2021, y por la Resolución del Director General de Cooperación Autónoma Local, de 26 de agosto de 2019, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ), destinadas a lograr la inserción laboral, mediante la formación, empleo y autoempleo de las personas jóvenes en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

La convocatoria de la selección para la cobertura de personal beneficiario de las actuaciones formativas del Proyecto pueden ser consultadas en la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, sita en Avda. de la Diputación s/n, de Villamartín (Cádiz) y en su tablón de anuncios físico y en el tablón de anuncios de su Sede electrónica de la web [www.mmsierradecadiz.org](http://www.mmsierradecadiz.org).

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villamartín 08/03/22. El Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz. Firmado: D. CARLOS JAVIER GARCIA RAMIREZ. N° 24.508

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 JEREZ DE LA FRONTERA EDICTO

N.I.G.: 110204420210002420. Procedimiento: Despidos/Cesés en general 8/3/2021. Materia: Despido. Demandante: Daniel Barba Lozano. Abogado: Agustín Romero Vidal. Demandado: AECON Obras y Mantenimiento SL.

Letrado/a de la Administración de Justicia ALFONSO MENESES DOMINGUEZ hago saber:

Que en los autos DSP 813/2021 que se tramitan en este órgano judicial, se ha acordado:

- Citar a AECON OBRAS Y MANTENIMIENTO SL., por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el 18/04/2022 a las 11:15 horas, en la Sala de Vistas N° 4 Planta Primera (Avda, Alcalde Alvaro Domecq, 1), Jerez de la Frontera de este Juzgado.

La cédula de citación se encuentra a disposición del/de la citado/a en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a AECON OBRAS Y MANTENIMIENTO SL., B11783768, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de LA PROVINCIA DE CADIZ.

En Jerez de la Frontera, a 2/3/22. EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. ALFONSO MENESES DOMÍNGUEZ. Firmado. N° 23.849

#### JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2 JEREZ DE LA FRONTERA EDICTO

NIG: 110204420210001945. Procedimiento: Despidos/Cesés en general 654/2021. Negociado: 6. Materia: Despido. Demandante: Vanessa Porras González. Abogado/a: Itmaculada López Rodríguez. Demandado: Viajes y Rutas Andaluzas SL.

Letrado/a de la Administración de Justicia DÑA. ROSARIO MARISCAL RUIZ

Que en los autos DSP 654/2021 que se tramitan en este órgano judicial, se ha acordado:

- Citar a VIAJES Y RUTAS ANDALUZAS SL, por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el 30/11/2022 a las 09:15 horas.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a VIAJES Y RUTAS ANDALUZAS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de/L.

En Jerez de la Frontera, a 3/3/22. EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. ROSARIO MARISCAL RUIZ. Firmado. N° 23.855

### VARIOS

#### COMUNIDAD DE REGANTES DEL GUADALCACIN JEREZ DE LA FRONTERA CALENDARIO DE PAGOS

La Junta General, en su reunión del día de ayer, acordó poner al cobro los siguientes recibos en periodo voluntario:

Para las hectáreas modernizadas,	278,11 €/hectárea:
Del 1 al 31 de marzo 2022:	
1.-Gastos generales 2021:	93,93 €/ha
2.-Cuota neta modernización Préstamo 2021:	48,79 €/ha
3.-Gastos potencia contratada 2022:	20,97 €/ha
4.-Por nuevas inversiones (FV-MI) 2022:	8,32 €/ha
5.- Devolución anticipo Gtos Grales 2021:	-59,87 €/ha
6.- Anticipo Gtos. generales 2022:	68,78 €/ha
Y del 15 de octubre al 15 de noviembre del 2022:	
1.-Cuota canon y Tarifa Secr. Gral de Agua 2021:	97,19 €/ha
Para las hectáreas no modernizadas:	200,03 €/hectárea,
Los periodos de pago coincidirán con el de las hectáreas modernizadas:	
Siendo: del 1 al 31 de marzo 2022:	
1.- 100% Gastos generales 2021:	93,93 €/ha
2.-Devolución anticipo Gtos Grales 2021:	-59,87 €/ha
3.- Anticipo Gtos. generales. 2022:	68,78 €/ha
Y, del 15 de octubre al 15 de noviembre del 2022:	
1.- 100% Canon y tarifa 2021:	97,19 €/ha
Las fechas de pago de los recibos de consumo serán:	
Del 15/05/2022 al 15/06/2022:	1er cuatrimestre de 2022.
Del 15/09/2022 al 15/10/2022:	2º cuatrimestre de 2022.
Del 15/01/2023 al 15/02/2023:	3er cuatrimestre de 2022, y anual 2022 de los huertos.

Jerez de la Fra, a 25 de febrero de 2022. El Presidente. Fdo.: Eloy Rocha Carretero. N° 19.169

#### Asociación de la Prensa de Cádiz Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, n° 6: 11001 CADIZ  
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 788  
Correo electrónico: [boletin@bopcadiz.org](mailto:boletin@bopcadiz.org)  
[www.bopcadiz.es](http://www.bopcadiz.es)

**INSERCCIONES:** (Previamente pago)  
Carácter tarifa normal: 1107 euros (IVA no incluido).  
Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).  
**PUBLICACION:** de lunes a viernes (hábilés).  
Depósito Legal: CAI - 1959

Ejemplares sueltos: 1,14 euros

TABLÓN DE EDICTOS  
Secretaría General  
Periodo expiración 28/03/22 a 06/04/22